

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 3531** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativo a la notificación de petición de informe formulado en el expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

Por esta Confederación Hidrográfica se está tramitando expediente sancionador a la persona señalada por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) (BOE del 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril). Dado que no ha sido posible la notificación personal al interesado de la realización de la comunicación de petición de informe, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Expediente: 231/09. Interesado: Doña María Luisa Mozo Fernández. Sanción: De 6.010,13 a 30.050,61 euros. Obligación: Abstenerse de utilizar las aguas alumbradas hasta obtener la concesión y cegar el pozo, si se le deniega o caduca la solicitud presentada por causa imputable al solicitante, en el plazo de 15 días contados a partir de la resolución denegatoria.

Valladolid, 20 de enero de 2010.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, doña Concepción Valcárcel Liberal.

ID: A100004840-1